

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1114

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 562		
N° META:	7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2112 de fecha 07/11/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	2.00	UND	CADENA ENGRAS SELL				
2	2.00	PZA	CORONA DENTADA				
3	32.00	UND	PERNO DE CORONA				
4	2.00	UND	RODILLO SUPERIOR				
5	2.00	UND	RODILLO INFERIOR				

GLOSA :
REPUESTOS DEL SISTEMA DE RODAMIENTO PARA: EXCAVADORA HIDRAULICA 336DL, SERIE N°OM4T02258, MAQUINARIA PROPIA DEL PER PLAN COPESCO.

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA
 HASH: 00000024999|71b11384a5ca62465354f1f7a416d0e9



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1114

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° 562

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CADENA ENGRAS SELL	UND	2.00
2	CORONA DENTADA	PZA	2.00
3	PERNO DE CORONA	UND	32.00
4	RODILLO SUPERIOR	UND	2.00
5	RODILLO INFERIOR	UND	2.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA

REPUESTOS DEL SISTEMA DE RODAMIENTO PARA: EXCAVADORA HIDRAULICA 336DL, SERIE N°OM4T02258, MAQUINARIA PROPIA DEL PER PLAN COPESCO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE RODAMIENTO

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación de bienes, tiene como finalidad la ADQUISICION DE REPUESTOS DE SISTEMA DE RODAMIENTO, para EXCAVADORA HIDRÁULICA CATERPILLAR 336DL, con el fin de garantizar la operatividad de las máquinas y cumplir con los cronogramas de ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO", para lo cual es necesario contar con los repuestos del sistema de rodamiento de la maquinaria en mención.

3. ANTECEDENTES

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida y de transitabilidad, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO", en tal sentido, es necesario contar con los repuestos del sistema de rodamiento de la excavadora hidráulica, necesarios para cumplir con los cronogramas de ejecución, por consiguiente, se requiere contratar los bienes en mención.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

❖ Objetivo General:

Instaurar en la Subdirección de Infraestructura Vial, reflote de maquinarias y vehiculos con confiabilidad necesarios que permitan ejecutar las actividades con eficiencia y productividad.

❖ Objetivos específicos:

Dotar a la Obra con Maquinaria OPERATIVO y CON CONFIABILIDAD para el cumplimiento de las metas y objetivos programados, así mismo velar por la preservación del activo físico de la Institución.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

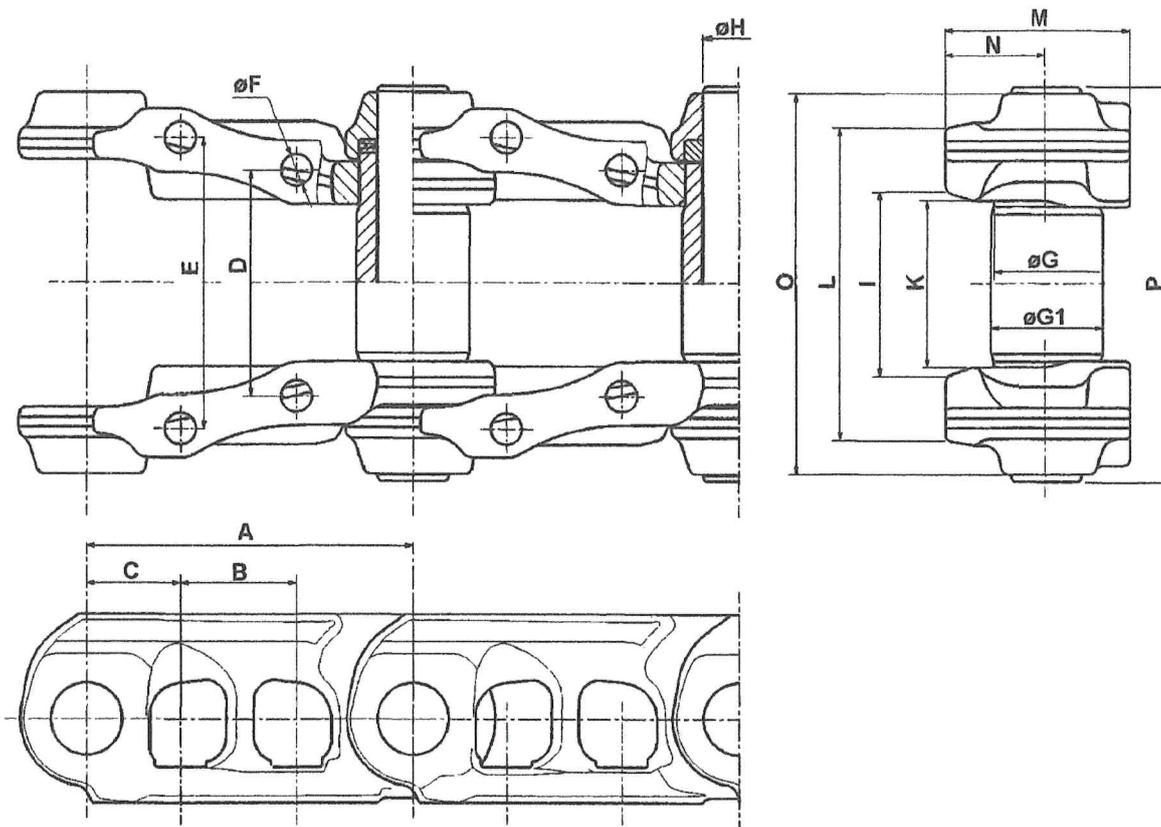
5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MAQUINARIA.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MAQUINARIA
1	2	UND	CADENA ENGRAS SELL	EXCAVADORA HIDRAULICA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 336DL SERIE: CATO336DKM4T02258
2	2	PZA	CORONA DENTADA	
3	32	UND	PERNO DE CORDNA	
4	2	UND	RODILLO SUPERIOR	
5	2	UND	RODILLO INFERIOR	

Nota: Los postores deberán adjuntar obligatoriamente ficha técnica o catálogo de manera legible de: Cadenas y Rodillos, acreditando el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas.



▪ Cadenas:



DETALLE	DESCRIPCION	VALOR	
øG1	Diámetro G1	68.00 mm	2.68 in
A	Dimensión A	216.00 mm	8.50 in
B	Dimensión B	76.00 mm	2.99 in
C	Dimensión C	69.00 mm	2.72 in
D	Dimensión D	140.00 mm	5.51 in
E	Dimensión E	190.00 mm	7.48 in
I	Dimensión I	109.60 mm	4.31 in
L	Dimensión L	198.10 mm	7.80 in

DETALLE	DESCRIPCION	VALOR	
M	Dimensión M	120.00 mm	4.72 in
N	Dimensión N	66.00 mm	2.60 in
O	Dimensión O	239.20 mm	9.42 in
P	Dimensión P	246.00 mm	9.69 in
øF	Diámetro F	23.00 mm	0.91 in
øG	Diámetro G	68.00 mm	2.68 in
øH	Diámetro H	46.00 mm	1.81 in
K	Dimensión K	104.00 mm	4.09 in

▪ Rodillos de Cadena:

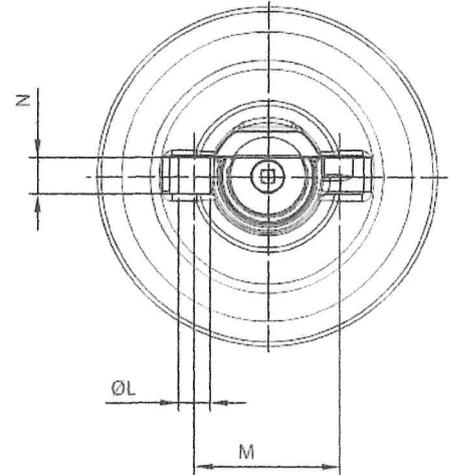
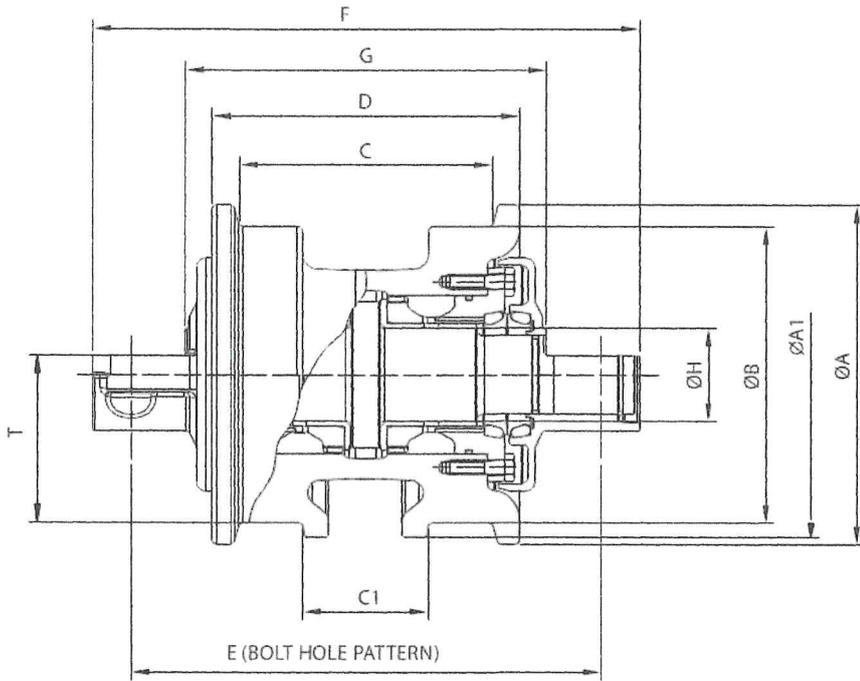
DETALLE	VALOR
φ A	260
E	368.5
φ B	222
F	442.1
φ L	23.2
φ H	70

DETALLE	VALOR
C	205
G	288.1
M	114.3
T	127
D	248
N	42.5

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKAWI
Ing. Alvaro Huancachango Tacusi
CPESCO/CPEN
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 00130

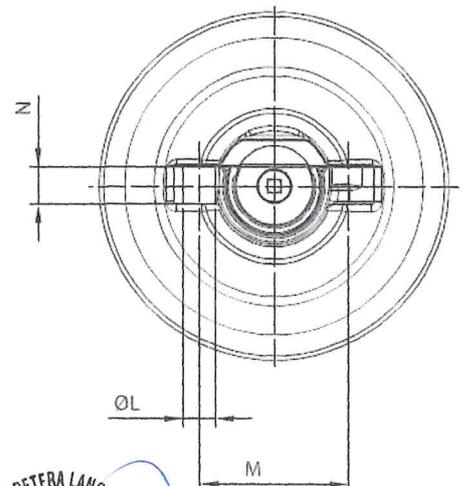
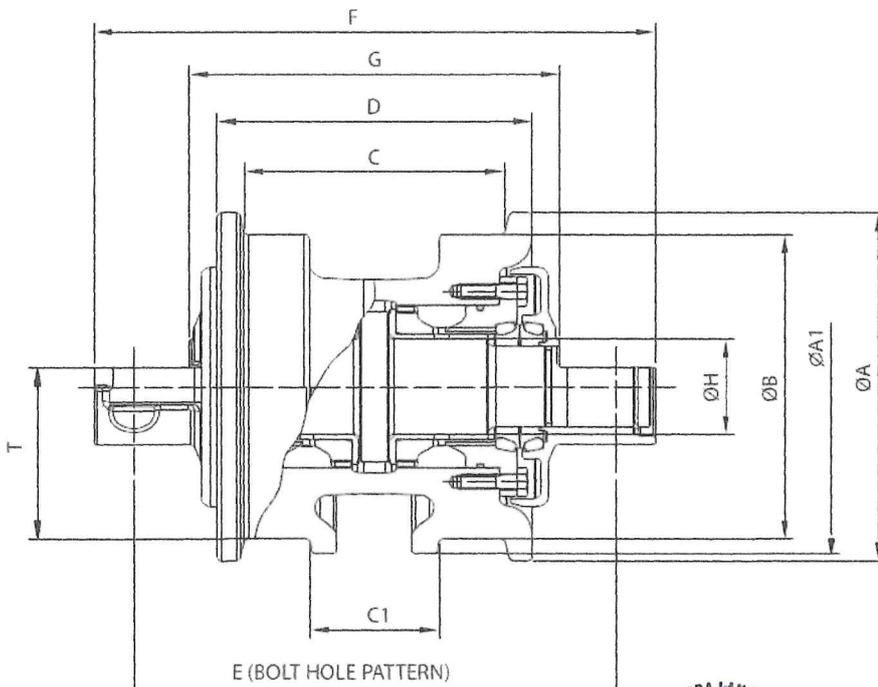
MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKAWI
Ing. Jose Arimato Cáceres Alarancá
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140363

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKAWI
Ing. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555



DETALLE	VALOR
ϕA	260
$\phi A1$	245
ϕB	222
ϕL	23.2
ϕH	70
D	248

DETALLE	VALOR
E	368.5
F	442.1
C1	102
C	205
G	288.1
N	42.5



MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Arnel
 HERNANDEZ TORRES
 EQUIPO DE DISEÑO I
 CIP 00130

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Jose Arimaldo
 Cáceres Heredia
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 140353

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI-LAYO Y KUNTURKANKI
 Ing. Juan Carlos
 Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 51555

5.2.GARANTIA.

La garantía comercial del fabricante deberá ser como mínimo de Doce (12) meses, el mismo que será presentado a la entrega del bien mediante declaración jurada u otro documento.

5.3.REPOSICIÓN DE BIENES DEFECTUOSOS.

De existir bienes defectuosos derivados de fábrica y/o transporte, se tendrá tres (03) días calendarios como máximo, para efectuar su reposición del bien (es), computados a partir del día siguiente de notificado.

5.4.ENVASE Y/O ROTULADO.

Todos los BIENES deberán llegar a la obra perfectamente referenciados donde consigne la identificación del producto.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN

7.1.LUGAR

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas (Kilómetro 20+920).

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 10:30 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2.PLAZO

El plazo máximo de entrega será de CUATRO (04) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y el previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad del bien.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son los siguientes:

- Guía de remisión.
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria.
- Carta de código de cuenta interbancaria (CCI).

10. PENALIDAD

Si EL CONTRATISTA incurre en retrasos injustificados en la prestación del BIEN, El PLAN COPESCO le aplicara en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO.





Gobierno Regional
de Cusco

Plan
CPESCO

Dirección de
Gestión de
Inversiones

Subdirección de
Infraestructura
Vial

MEJ. CARRETERA
LANGUI-LAYO Y
KUKTURKANI

11. TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte de los bienes, carguío y des carguío estará a cargo del contratista en el lugar de entrega donde se indica.

Los vehículos que realizarán el transporte de los bienes, deberán contar con SOAT y demás documentos autorizados para el traslado y circulación.

12. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, el contratista se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.

